



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 29/2013, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la Autoridad de Control y Certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013040236)

Advertido error en el texto del Decreto 29/2013, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la Autoridad de Control y Certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en Diario Oficial de Extremadura, n.º 54, de fecha 19 de marzo de 2013, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo I (página 6419), en el Anexo II (página 6427), y en el Anexo III (página 6430):

Donde dice:

“(...) AUTORIZA:

SI NO (marque lo que proceda) a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural Medio Ambiente y Energía a dar publicidad a mis documentos justificativos de productos ecológicos, así como a mis datos personales, en base al artículo 1 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 426/2011 de la Comisión, de 2 de mayo de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n.º 889/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 y conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos (...)”.

Debe decir:

“(...) AUTORIZA:

A la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a dar publicidad a mis documentos justificativos de productos ecológicos, así como a mis datos personales, en base al artículo 1 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 426/2011 de la Comisión, de 2 de mayo de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n.º 889/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007, y conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos (...)”.